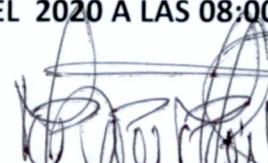




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00143			ESTADO PUBLICADO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00097	CIVIL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRIGUEZ ALVAREZ	20-11-2020	HACE PRECISIONES	1
2020-00036	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ ARCENIO SILVA SOSA	GABRIELA GÓMEZ TAMAYO	20-11-2020	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	1
2020-00039	CIVIL - SANEAMIENTO TITULACION	YOLANDA SALAZAR DE VASQUEZ	HEREDEROS DE JERONIMA RAMÍREZ Y OTROS	20-11-2020	ORDENA OFICIAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

